UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 066-2012-UNSCH-R

Ayacucho, **22 FEB. 2012**

Vistos los expedientes administrativos presentados por Luz Angélica Bautista Valencia y otras sobre concesión de licencia por gravidez ; y

CONSIDERANDO:

Que, la servidora Luz Angélica Bautista Valencia, Oficinista I, Nivel SAD del Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Sociales; la servidora Claudia Guadalupe Velarde Valer, Técnica en Nutrición II, Nivel STA de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario; la servidora Daniza Sorayra Vera Salazar, Oficinista I, Nivel SAD de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y la docente Jennifer Rocio Pillaca De la Cruz, Jefe de Prácticas a Tiempo Completo del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado licencia por gravidez; presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, las peticiones planteadas por las recurrentes se encuentran respaldadas con los certificados de incapacidad temporal para el trabajo (CITT), por lo que en aplicación del artículo 110°, inciso a) del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, resulta procedente expedir la resolución de concesión de licencia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, en vía de regularización, licencia por gravidez con goce de remuneraciones al siguiente personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

	NOMBRES Y APELLIDOS	PERÍODO DE LICENCIA
01.	LUZ ANGÉLICA BAUTISTA VALENCIA	26-05-2011 al 23-08-2011
02.	CLAUDIA GUADALUPE VELARDE VALER	04-04-2011 al 02-07-2011
03.	DANIZA SORAYRA VERA SALAZAR	24-03-2011 al 21-06-2011
04.	ROCIO JENNIFER PILLACA DE LA CRUZ	06-08-2011 al 05-11-2011

Artículo 2°.- DISPONER que el pago del subsidio a las beneficiarias será efectuado de acuerdo con el Decreto Supremo N° 163-2005-EF.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 066 -2012-UNSCH-R

- 02 –

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

SIN/gods